

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0053325/2014
CORDOBA, 1 4 007 7014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Santiago D. PALMA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de asistir al dictado de conferencia en el III Workshop Internacional 2014: Formulando hacia el Futuro. Universidad Andres Bello, Viña del Mar, Chile.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Santiago D. **PALMA** (Legajo 35.641); en representación de esta Facultad, el asistir al dictado de conferencia en el III Workshop Internacional 2014: Formulando hacia el Futuro. Universidad Andres Bello, Viña del Mar, Chile; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del día 16-10-2014 y hasta el 18-10-2014; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

\$B.mes.

1276

Prof. Dr. VICTOR VABRIEL MORON Secretario Académico Fac. da Ciencias Químicas-UNC CIENCIAS OF CHENCIAS OF CHENCI

Prof. Dr. GUSTAVO A CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC